

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 326

LEGISLADORES

Nº 434

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL "EL FESTIVAL DEL AERO CLUB DE USHUAIA".

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

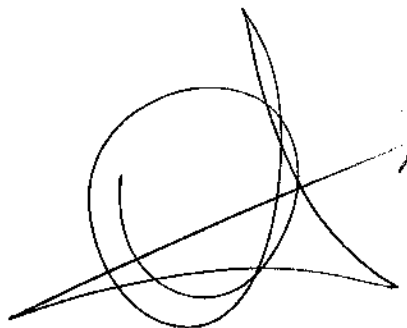
Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

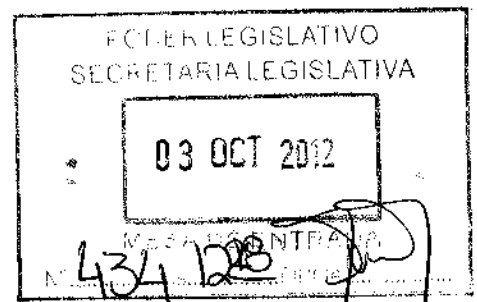
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial “El Festival del Aero Club de Ushuaia” a ^{realizado} ~~realizarse~~ entre los días 6 y 8 de octubre de 2012 en el marco de los festejos por el aniversario de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés Provincial "EL FESTIVAL DEL AERO CLUB DE USHUAIA" a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre del 2012 en el marco de los festejos por el aniversario de la ciudad de Ushuaia.

Así habiendo tomado conocimiento que la institución esta organizando un extraordinario evento con un esfuerzo formidable, digno de destacar toda vez que además de los pilotos nacionales que demostrarán su destreza a bordo de sus aeronaves también se contara con pilotos internacionales.

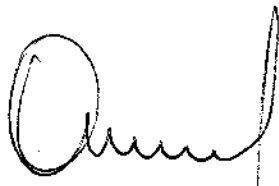
Del mismo modo, cabe destacar que el citado festival ha sido declarado de interés nacional por la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, y además cuenta con la declaración de interés de la Municipalidad de Ushuaia.

El evento cuya declaración de interés provincial se propicia está organizado a fin de brindar a los ciudadanos de Tierra del Fuego la participación en un evento pocas veces visto en el país, que sin duda tiene repercusión trascendental en el turismo tanto nacional como internacional. Encontrándose previsto la realización de exhibición de acrobacia aérea a cargo de la Escuadrilla Argentina de Acrobacia aérea.

Además el Aeroclub Ushuaia pondrá a disposición de los presentes sus aeronaves para realizar vuelos sobre la ciudad de Ushuaia a un costo muy accesible a fin de que toda la población pueda disfrutar de dicha travesía.

Asimismo los habitantes de la ciudad podrán acceder a las instalaciones de la institución a fin de disfrutar no solo de todos los espectáculos y acrobacias enunciadas sino también de los diferentes Stands que serán instalados en el lugar.

En virtud de lo expuesto, es mi intención proponer en este acto se declare de Interés Provincial "EL FESTIVAL DEL AERO CLUB DE USHUAIA" a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre del 2012 en el marco de los festejos por el aniversario de la ciudad de Ushuaia.



Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial "El Festival del Aero Club de Ushuaia" a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre de 2012 en el marco de los festejos por el Aniversario de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo